

El Sol de Zacatecas

Reforma a ley de Issstezac mejora calidad crediticia estatal

La reforma a la ley de pensiones del ISSSTEZAC es un factor que podría mejorar la calidad crediticia del gobierno estatal según opinaron directivos de la calificadora Fitch Ratings que actualmente revisan la situación financiera de la entidad.

En entrevista anunciaron que "en dos o tres semanas" se hará pública la nueva calificación. El año pasado esta subió de BBB- a BBB, la cual habla de "una calidad crediticia adecuada", según el director asociado de la calificadora, Alfredo Saucedo.

Comentó que previo a la revisión de un comité, la perspectiva para Zacatecas es positiva gracias a que se ha manejado "prudentemente el endeudamiento" y a que se aprobó la reforma legislativa que permitirá tener los ingresos suficientes para el pago de las pensiones.

Explicó que la opinión de Fitch Rating es usada por las empresas extranjeras para determinar si invierten o no en el estado; mientras que los bancos la utilizan para determinar las condiciones de sus empréstitos: "a los gobiernos mejor calificados les dan mejores tasas de interés".

MARCADA DEPENDENCIA DE RECURSOS FEDERALES, DESVENTAJA DE ZACATECAS

Entre las fortalezas de la entidad destaca "el nivel de deuda manejable" y su "buen desempeño presupuestal".

En contraste, se le han identificado dos "limitantes"; la primera es que "la dependencia de los ingresos federales es más marcada" que en otros estados.

La segunda limitante es que el nivel de deuda está por encima del promedio de otras entidades que es del 50 por ciento; Zacatecas tiene aproximadamente un 75 por ciento respecto a sus ingresos. Alfredo Saucedo opinó que esto "no es preocupante".

Por su parte el director asociado de Finanzas Públicas de Fitch Rating, Gualberto Vela, dijo que un factor que puede influir en mejorar el indicador es el "poco uso del endeudamiento neto a corto plazo".

Fitch Ratings también evalúa el desempeño financiero del ayuntamiento de Zacatecas; el cual fue ratificado recientemente en un nivel A-: "es una adecuada calidad crediticia" derivada de su buen crecimiento en materia de ingresos y a la inexistencia de "desajustes importantes".